



JUSTICIA AMBIENTAL *y Climática*

REVISTA DE DERECHO AMBIENTAL DE LA ONG FIMA

AÑO XI, N° 11 / DICIEMBRE 2019

Con derecho al ambiente



FIMA

ONG - Desde 1998



JUSTICIA AMBIENTAL

Consejo Editorial:

Álvaro Fuentealba Hernández, Raul Campusano Droguett,
Rodrigo Polanco Lazo, Fernando Dougnac Rodríguez,
Francisco Ferrada Culaciati, Raúl Letelier Wartenberg,
Ezio Costa Cordella y Gabriela Burdiles Perucci.

Director General:

Raul Campusano Droguett.

Editor:

María Victoria Galleguillos Alvear.

Colaborador a la Edición:

Constanza Gumucio Solis.

Auspicia:

Fundación Heinrich Böll.

Publicado por la ONG Fiscalía del Medio Ambiente-FIMA

ISSN N° 0718-736x - Santiago de Chile.

Representante Legal:

Fernando Dougnac Rodríguez.
Mosquito 491, oficina 312, Santiago / (56-2) 2664 4468
www.fima.cl

Diseño portada e interior:

Carolina Quinteros Muñoz.

Fotografía:

Ezio Costa Cordella
Mariposa Monarca (*Danaus plexippus*)
Argentina, 2019.

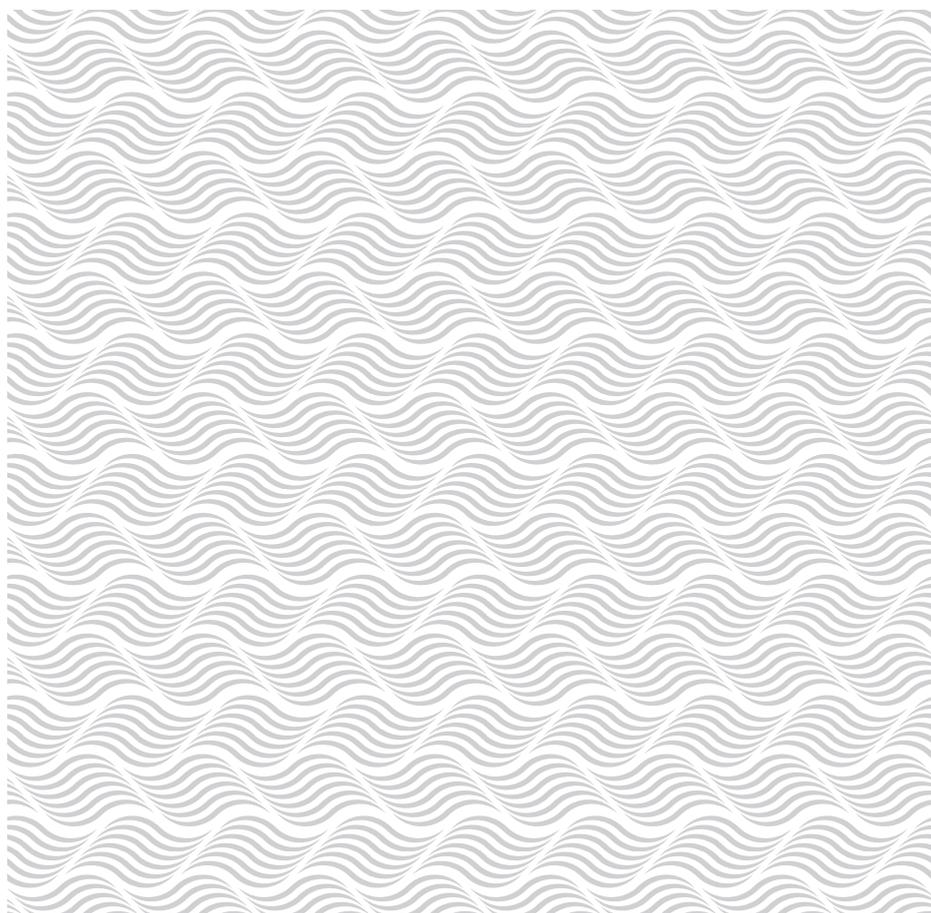
Impresión:

Jorge Luis Roque Muñoz.

“Los juicios vertidos por los autores en sus artículos no representan necesariamente la opinión de la institución que edita esta revista.”



/ PERSPECTIVAS DE LA COP25 /



Atendiendo la urgencia y la crisis: Alcances de la ambición climática

Karla Maass Wolfenson

Oficial para América Latina de Climate Action Network International
Investigadora asociada al Centro Transdisciplinario de Estudios Ambientales
(CEAM- UACH)

kmass@climatenetwork.org

El concierto internacional sobre cambio climático parece, finalmente, aunque sin claras garantías, haber aumentado los decibeles. Desde que los países acordaron trabajar un nuevo acuerdo para reemplazar el Protocolo de Kioto (1997) en 2015, la banda sonora ha sido cada vez más diversa, fuerte y profunda. Ello, no solo por la creciente constatación de los impactos y riesgos sistémicos atribuidos al cambio en los patrones e intensidad del clima¹ y el involucramiento de nuevos actores (llamados actores no estatales) sino, también, por el incremento en la disputa político-técnica entre organizaciones y grupos de poder respecto a las soluciones y alternativas viables para responder a la necesidad de disminuir las emisiones y favorecer procesos de adaptación. Lo anterior, en un contexto en que la discusión del nuevo acuerdo global comenzaba a introducir un elemento importante en la narrativa climática internacional al introducir un nuevo número que, reemplazaría al límite de 2 °C que se había instalado, de facto, como la meta global de reducción de temperatura hasta ser formalizado, en 2010, en el Acuerdo de Cancún.

El Acuerdo de París, convenido por los países en la COP21 en 2015 en la ciudad que le da su nombre, reconoce en su artículo 2 que para alcanzar los objetivos de limitar los impactos del cambio climático es necesario *"Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C"*. Dicho objetivo fue el resultado de un proceso de dos años (2013-2015) conocido como Diálogo Estructurado de Expertos (SED, por sus siglas en inglés) que involucró a científicos y delegados gubernamentales y apuntó a evaluar la meta global de largo plazo en relación a los objetivos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el progreso al respecto². De tal manera, la necesidad de limitar el aumento de la temperatura global en

1 IPCC, 2014. Resumen para Responsables de Políticas, AR5.

2 Climate Analytics, 2015. 10 Key Messages from the Structured Expert Dialogue (SED).

concordancia con las demandas de países altamente vulnerables quedó incluida en el texto borrador del Acuerdo de París y finalmente en el propio Acuerdo.

Dentro de las decisiones de la COP21, reconociendo la necesidad de conocer de mejor manera la diferencia entre los impactos y efectos de un aumento de la temperatura media global en 1,5°C o 2°C, los gobiernos “invitan” al Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés)³ a elaborar un Informe Especial sobre 1,5°C (SR15) el cual fue presentado en octubre de 2018 y acordado línea por línea por los gobiernos⁴. El SR15 ha estimulado una nueva conversación sobre la necesidad de aumentar a la ambición de las metas nacionales, lo que está en juego y las acciones que deben emprenderse si buscamos evitar consecuencias desastrosas y asegurar condiciones de habitabilidad sobre la Tierra. Esto es; el deterioro y pérdida de ecosistemas estratégicos y únicos - como glaciares de montaña y bosques templados -, la pérdida de especies animales y vegetales - como el coral e insectos -, el desplazamiento de millones de personas con consecuentes conflictos territoriales y pérdida de culturas y saberes de comunidades y pueblos, por nombrar algunos.

El SPM establece, entre otros, que para alcanzar el límite seguro de aumento de la temperatura promedio global las emisiones globales deben bajar un 45% para 2030, respecto de los niveles de 2010, y alcanzar la carbono neutralidad (“net zero”) para el 2050. Para ello será necesario implementar “transiciones sin precedentes, rápidas y de largo alcance” a fin de garantizar una reducción drástica de emisiones en todos los sectores.

Para lograr la reducción de emisiones es imprescindible poner en marcha una amplia cartera de opciones de mitigación y aumentar de manera significativa las inversiones para ello. Se requiere modificar las fuentes de energía y la forma en que se usa (cantidad y calidad), reorganizar el uso la de tierra y los sistemas agrícolas, replantear los tipos y cantidad de alimentos y materiales que se consumen y restaurar y proteger los ecosistemas. Como contrapartida, ello plantea la necesidad de construir una nueva narrativa de desarrollo y bienestar que reubique a la economía como un componente más y al ser humano como un elemento de la biósfera en un esfuerzo de establecer de un modelo (ecocéntrico) que asegure y garantice el bienestar y prosperidad de todas las formas de vida.

3 El IPCC es un cuerpo de científicos y economistas convocados por las Naciones Unidas (ONU) en 1988, que produce periódicamente resúmenes /síntesis sobre cambio climático en base a la información científica sobdisponible incluyendo los impactos y riesgos futuros y las opciones de adaptación y mitigación. Los informes se producen, en primera instancia, para informar a los responsables políticos del mundo.

4 Los gobiernos reunidos en Corea, acordaron el Resumen para Tomadores de Decisión (SPM, por sus siglas en inglés) que elaboró el IPCC sobre 1,5°C

Implica, además, emprender acciones proactivas para fortalecer la resiliencia y recuperar ecosistemas claves para funcionamiento de los ciclos naturales y mejorar la capacidad adaptación y respuesta de las comunidades y pueblos.

Ahora bien, las actividades humanas ya han causado aproximadamente 1.0°C de calentamiento global por encima de los niveles preindustriales⁵ y, en ausencia de esfuerzos adicionales de mitigación las emisiones de gases de efecto invernadero continuarán creciendo. De continuar al ritmo actual, resulta probable que el calentamiento global alcance 1.5°C entre 2030 y 2052⁶ y que la temperatura haya aumentado de 3 - 5°C a fines de siglo⁷. En ese contexto, la necesidad de emprender acción por el clima ya no resulta un asunto a disputar sino una necesidad imperiosa y una búsqueda ambiciosa.

Esta empresa requiere que los países mejoren el contenido (metas) y alcance de sus planes de acción, conocidos como NDCs y presentados en 2015 en el marco de la firma del Acuerdo de París. Para ello, tendrán una nueva oportunidad este 2020. Estos nuevos NDCs *"deben representar una progresión en comparación con las contribuciones anteriores y reflejar la mayor ambición posible"*⁸. Es sabido que con las promesas actuales el presupuesto global de carbono para alcanzar los 1.5°C ya se habrá agotado para el 2030⁹.

Para países como Chile, reconocido como altamente vulnerable el cambio climático por sus condiciones geofísicas y ambientales¹⁰ y con economías primarizadas, basada en la extracción y exportación de materias primas (recursos naturales), que se verán directa e indirectamente afectadas por el cambio climático, el actuar de manera ambiciosa debe ser un "must". Argumentos sobre la reducida contribución del país al fenómeno (0,25 % al 2015)¹¹ o la retórica del "derecho al desarrollo" o "en la medida de lo posible" resultan obsoletos frente a la emergencia actual; estamos hablando extinciones masivas, migraciones sin precedentes y una incertidumbre imposible de manejar. Un país como Chile puede trazar una senda que no solo desacople las emisiones del Producto Interno Bruto (PIB) sino que busque equilibrar las desigualdades territoriales y sociales y

5 IPCC 2018. Global Warming of 1.5°C.

6 IPCC 2018. Global Warming of 1.5°C.

7 IPCC, 2014. Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

8 Artículo 4,3 del Acuerdo de París.

9 Rojel, R., et al. Paris Agreement climate proposals need a boost to keep warming well below 2°C. Nature volume 534, pages 631-639

10 Bajo nivel de las costas a lo largo de su territorio, el régimen nival y glacial de sus ríos, los tipos de bosques que posee y reforesta, sus océanos, fuente de la pesca como recurso clave.

11 MMA, 2018. 3º Informe Bienal de Actualización de Chile sobre Cambio Climático.

contrarrestar el deterioro ambiental. Con una buena planificación y una decisión clara, la acción por el clima es un ganar - ganar a nivel nacional.

Los análisis¹² de la contribución de Chile indican que es “altamente insuficiente”¹³ para asegurar que la temperatura no sobrepase los 1,5°C lo que demanda reevaluar los componentes y alcances de las metas propuestas. Este 2019 se verá el fruto de la ambición nacional. Lo cierto es que las condiciones para escalar la transición energética han mejorado desde que se presentó, en 2015, el NDC y, que la sensibilidad y aceptación de acción por el clima ha permeado a muchos sectores y carteras.

Para cumplir con la promesa nacional de alcanzar la carbono neutralidad en 2050 será primordial establecer un plan concreto y claro que conduzca a una senda de desarrollo desvinculada del deterioro natural y las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello resulta fundamental la sustitución de los combustibles fósiles por fuentes renovables no convencionales (ERNC), disponibles en todo el territorio nacional. Chile es afortunado al contar con energía descentralizada, gratuita y de base local, por lo que seguir propiciando el uso de energía que generó la revolución industrial sólo inhibirá la nueva revolución socio-cognitiva que se requiere. Ambición por el clima es también repensar el sistema de transporte cuyo alcance va mucho más allá de la electrificación. Se requiere un transporte justo y limpio, que pasa por pensar las ciudades y lograr una efectiva descentralización. Chile, nuevamente, tiene la fortuna de tener una disposición norte - sur que favorece la posibilidad de conectar las ciudades a través del uso de un sistema de transporte eficiente, multipropósito y no-distrital lo que permitiría reducir la flota de buses y el parque automotriz y, a su vez, limitar los impactos de las transformación de los territorios que implica la construcción de carreteras.

El sector agrícola es clave en la ambición climática no sólo en términos de la huella de los productos alimenticios sino porque requerirá la implementación de acciones proactivas de adaptación y transformación a fin de proteger el rol social, en términos de empleo, y ambiental, en términos de biodiversidad que sitúan a la agricultura como en un sector clave para el desarrollo país. Una desvinculación selectiva del mercado de alimentos global también podría tener un impacto positivo el mercado y economías locales. De ese modo, resulta fundamental visitar el modelo agroexportador de Chile y establecer mecanismos, programas e instrumentos que permitan, además, emprender una transición hacia una agricultura regenerativa, de baja intensidad carbónica y resiliente. Chile requiere,

11 Climate Action Tracker, Emission Gap Report, UNEP.

12 Climate Action Tracker. En línea: <https://climateactiontracker.org/countries/chile/>

a su vez, revisar su política forestal que ha propiciado la sustitución del bosque por plantaciones de especie exóticas no adaptadas a las condiciones climáticas y con grandes impactos ecosistémicos. La ambición en esta materia es comenzar un proceso de sustitución del bosque en zonas como las partes altas cuencas hidrográficas, los bordes de los cuerpos de agua y las zonas degradadas. Además implica regular el mercado de la leña, establecer mecanismos rigurosos de fiscalización y modificar la ley de Fomento Forestal y Bosque Nativo para que permitan de manera efectiva mantener y mejorar los bosques. De hecho, según el IPBES¹⁴, las soluciones basadas en la naturaleza, incluido el manejo de los bosques, con las salvaguardas apropiadas, pueden proporcionar un 37% de la solución para alcanzar el objetivo de 1.5°C para 2030.

Para emprender estos cambios transformacionales se requiere financiamiento y una importancia política traducida en una gobernanza climática fuerte e incuestionablemente dirigida por objetivos de mitigación y el fortalecimiento de la resiliencia. Se requiere financiamiento directo a las acciones de restauración ecológica, impuestos claros a las actividades contaminantes e incentivos a la transformación o adecuación tecnológica y asignaciones sustantivas para investigación, innovación y desarrollo. Será fundamental para estimular la ambición el desarrollo de una política fiscal verde.

Por otra parte, la ambición climática no es solo un asunto de Estado, sino que requerirá la participación de todos y cada uno de los actores de la sociedad. Involucrar, fomentar y fortalecer el rol de los actores subnacionales y no estatales será clave para aumentar la ambición. Los gobiernos subnacionales cumplirán un rol clave en la definición e implementación de las acciones al evidenciar los efectos del cambio climático de manera directa y estar más conectados con las personas en el terreno. Asimismo, involucrar a las ONGs y organizaciones de base será clave para lograr la validación, legitimidad y apoyo para realizar las transformaciones que se requieren.

La carbono neutralidad no debe pensarse como un aumento de los sumideros de carbono para hacer frente al aumento de la emisiones. Debemos establecer un año de emisiones máximas que, si buscamos definir en concordancia con la ciencia debiese ser el 2020.

Para una ambición por el clima necesitamos desafiarnos como especie y salir de la inercia.

14 IPBES, 2019. Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services